UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Acuse de recepción electrónica

Tipo de trámite:	**Aviso de Dictamen**
Tipo de dictamen:	OBLIGATORIO
Ejercicio a dictaminar:	2019
Folio de presentación:	A10047662/20
Fecha y hora:	21 de Octubre de 2020, 11:04 hrs.
R.F.C.:	UTZ140101C92
Contribuyente:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ZINACANTEPEC

Tramite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

Sello digital

43 00 38 c1 0d 60 7d 25 58 e8 99 57 dc fd 65 ae 4f b3 95 88 45 9c 40 f3 f6 ca 46 e2 c0 16 05 56 e9 ff 37 08 ff 51 f0 da ed af 84 05 bc a8 bf ae 74 5c 52 70 3d c0 78 36 4b 08 05 31 54 e6 3d 3c 1b cb a7 d1 6d 30 6c 16 50 fc 9f 4d 7d d4 d6 6a 2b ac 55 09 1b 09 99 a2 bb fd fd e3 88 26 47 d9 3e ae 9a 64 20 a0 78 f7 62 2e 58 35 7c 12 9b c9 c1 af 01 38 1f 08 3a e8 9d d9 ac 9c 7a 96 9f cd 8a e0 11 6e 0e b9 00 b2 50 f4 66 46 d9 59 de e5 c8 5c 0b e6 51 7e bc d8 6e bb 73 fe 0e ca d9 fd d5 c5 16 94 75 3f d5 cd f2 c3 a1 2b c0 6c e7 f2 94 9c 59 ce 47 43 16 59 35 ea eb f3 41 05 7f f8 87 82 af d9 92 95 02 cd dc 0e c6 e0 0a 86 55 53 d4 2a d2 db f8 5d cd f5 86 ea 1f a6 b6 69 76 42 8e bf ad cd f9 f6 c8 36 02 d7 55 ec 81 7c 5b d1 c8 80 0c 7b 8b 1d 2b 1c e9 36 86 93 2a 5c 96 f1

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Acuse de aceptación del Dictamen

Tipo de trámite:	**Presentación del dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal**
Ejercicio Fiscal:	2019
Tipo de dictamen:	OBLIGATORIO
Folio de presentación:	D00050236
Fecha y hora:	Viernes 30 de Octubre de 2020, 21:54 hrs.
Contribuyente:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ZINACANTEPEC
R.F.C.:	UTZ140101C92
Contador Público:	MARIA DEL PILAR CASTILLO MOCTEZUMA
R.F.C.:	CAMP6310127L7
No. de autorización:	REM/DGF/00002110

Tramite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

Sello digital

02 40 40 d5 93 55 17 04 f7 a7 29 40 f6 22 2c ae 23 d8 49 a1 ca d3 c3 d7 23 98 db b2 37 22 77 eb 01 0c 6a 76 e4 1d 43 97 d4 b1 8a 03 f0 10 4e 0f 7c f4 a1 5c 23 aa 6b 5c e4 9a 4a 88 6b 0f 6e 0a 18 cf ae a7 09 d2 89 78 12 37 73 1e 4d 70 83 63 fb c3 f5 39 ba df cc c1 f9 3b 4d 75 de df df 56 74 f4 12 5f f3 19 e9 ca f5 c8 2a 80 03 0e 4e d8 b6 83 47 ac b2 aa ba dc 0e 0a e5 2a 23 aa 10 64 e2 29 95 52 a8 c1 22 0c 56 78 0e df 8f 31 a7 17 a7 24 6b 19 f8 9f df a7 69 50 1c 5a 5a 58 d5 70 3c 24 b4 a1 97 21 8c 1d 71 0c f8 68 12 d7 e7 c8 48 69 57 c5 ce d6 f7 52 22 88 14 9f b8 83 64 e7 f8 0c 36 64 8c 59 5f f3 e5 76 5e 96 7d ac 93 b3 06 4c d4 0f ce 6d f4 51 27 f4 52 5c fa 4b a8 12 e6 e3 ea 81 d9 f4 3d 80 e7 05 5c a6 a7 0b ab 8e 3c e0 dd f6 f2 7c fc 21 6f 80 3c ac 48 9b 5e b4

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

CARTA DE PRESENTACIÓN:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- Nombre, denominación o razón social: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**
- RFC: **UTZ140101C92**
- Teléfono: **(722)690-9580**
- Correo electrónico: **finanzas@utzin.edu.mx**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México:

- Calle: **LIBRAMENTO UNIVERSIDAD**
- Número exterior: **106**
- Número interior:
- Municipio: **ZINACANTEPEC**
- Colonia: **SAN BARTOLO EL LLANO**
- Código postal: **51361**
- Referencia: **AVENIDA SAN ISIDRO** y **AVENIDA PRINCIPAL**

REPRESENTANTE LEGAL:

- Nombre: **EDGAR IVAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**
- RFC: **HEME840616DL2**
- CURP: **HEME840616HDFRRD02**
- Teléfono: **(722)422-2140**
- Correo electrónico: **dedgary30@gmail.com**

Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México para oír y recibir notificaciones:

- Calle: **LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD**
- Número exterior: **106**
- Número interior:
- Municipio: **ZINACANTEPEC**
- Colonia: **SAN BARTOLO EL LLANO**
- Código postal: **51366**
- Referencia: **AVENIDA SAN ISIDRO** y **AVENIDA PRINCIPAL**

Datos del instrumento notarial donde se designa como apoderado:

- Número del instrumento notarial: **66**
- Número de la notaría que lo certificó: **172**
- Fecha de designación legal del poder: **06/08/2018**

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO:

- Nombre: **MARIA DEL PILAR CASTILLO MOCTEZUMA**
- RFC: **CAMP6310127L7**
- CURP: **CAMP631012MVZSCL15**
- Número registro autorización: **REM/DGF/00002110**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del artículo 47 E del Código: **SI**
- Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables,fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría,hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que dictamina: **NO**
- Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde de los hechos afirmados en el mismo: **NO**

CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL:

- Descripción de los servicios que presta y/o actividades que realiza: **PROPORCIONAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO**
- Contribución que se dictamina: **IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL**
- Tipo de contribuyente: **SUJETO DIRECTO**
- Ejercicio fiscal que se dictamina: **2019**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal que se dictamina: **01/01/2019**
- Fecha de término del ejercicio fiscal que se dictamina: **31/12/2019**
- Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **01/01/2018**
- Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina: **31/12/2018**
- Folio de presentación del aviso de dictamen: **A10047662/20**
- Promedio mensual de trabajadores del ejercicio fiscal que se dictamina: **42**
- Promedio mensual de remuneraciones del ejercicio fiscal que se dictamina: **$530,723.00**
- Indique si durante el ejercicio fiscal que se dictamina contrató y/o proporcionó trabajadores a terceros, cuyo trabajo personal se prestó dentro del territorio del Estado: **NINGUNA DE LAS ANTERIORES**
- Folio de presentación de la declaración anual informativa a que se refiere al artículo 58 Bis del Código:
- Tipo de presentación del dictamen: **OBLIGATORIO**
- Supuesto por el que se dictamina: **PAGAR REMUNERACIONES SUPERIORES A $400,000.00 EN PROMEDIO MENSUAL**

CONTINUACIÓN DEL CUESTIONARIO:

- Fecha en que se registró ante la Secretaría de Finanzas: **01/09/2020**
- Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores: **INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS**
- Otra Institución de seguridad social:
- Fecha en que se registró, inscribió o dio de alta en dicho instituto: **01/01/2017**
- Registro(s) que le designó dicho instituto: **1000665**
- Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado: **42**
- Trabajadores y asimilados a salarios que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado durante el ejercicio fiscal dictaminado de conformidad al Anexo 1 de la Declaración Informativa Múltiple presentada a nivel Federal:

Número de trabajadores:	**1**	Ingresos de los trabajadores:	
Número de asimilados a salarios:		Ingresos de los asimilados a salarios:	**$1.00**

- Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de renumeraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado: **NO**
- Indique si está obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina: **SI**
- Tipo de opinión profesional: **SIN SALVEDADES**

ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO:

No.	Registro Estatal	Municipio	Domicilio del establecimiento
1	77140088680	ZINACANTEPEC	LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD NO. 106 COLONIA SAN BARTOLO EL LLANO C.P. 51366 REFERENCIA AVENIDA SAN ISIDRO y AVENIDA PRINCIPAL, MUNICIPIO ZINACANTEPEC

INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO:

ANEXOS APLICABLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CAUSANTES O SUJETOS DIRECTOS DEL IMPUESTO:

ANEXO 1. INTEGRACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO CONSIDERANDO LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL GRAVADAS Y NO GRAVADAS

1. Establecimiento dentro del territorio del Estado: **LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD NO. 106, COLONIA. SAN BARTOLO EL LLANO C.P. 51366**
Municipio al que pertenece el establecimiento: **ZINACANTEPEC**

	Periodo mensual de causación del impuesto												
Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Número de trabajadores del periodo	40	41	42	41	36	37	37	37	45	46	48	48	0
Sueldos y salarios	377556	363645	341203	352928	329809	344527	347149	339358	411786	4[illegible]7377	442774	5[illegible]4786	4582898
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Premios, bonos, est?mulos, incentivos y ayudas	919	0	0	0	0	490	69469	0	0	0	0	8[illegible]714	157592
Compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gratificaciones y aguinaldos	84973	21708	41155	240168	21708	22885	60512	21708	28121	[illegible]5483	347615	2[illegible]3014	1209050
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de antigüedad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Despensa en efectivo, en especie o vales	18166	19222	20277	19626	17782	18398	18862	18862	22144	2[illegible]502	26239	2[illegible]192	249272
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos que se asimilen a los ingresos por salarios en los t?rminos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	0	0	0	0	0	0	0	15000	15000	1[illegible]000	15000	3[illegible]000	98000
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposicion que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominacion que se le otorgue	5615	5635	5707	5339	4820	4905	4905	4905	7292	[illegible]272	7246	[illegible]218	71859

BASE DEL IMPUESTO	488229	410210	408342	618061	374119	391205	500897	399833	484343	528634	838874	925524	6368671

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	1480	0	2960	0	2960	0	1480	2220	0	0	2440	1550	15090
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Realizados a personas físicas por la presentacion de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEGUROS Y FIANZAS	0	0	11689	0	0	10609	0	0	0	0	75959	39887	128144
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	1480	0	14649	0	2960	10609	1480	2220	0	0	78399	41437	143234
TOTAL DE REMUNERACIONES	489709	410210	422991	618061	377079	401814	502377	402053	484343	28634	917273	966961	6511905

ANEXO 2. RESUMEN DEL IMPUESTO DETERMINADO Y LAS DIFERENCIAS RESPECTO DEL CÁLCULO Y PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA

Período de trabajo: **enero**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77140088680	ZINACANTEPEC	Calle. LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD No.106, Colonia. SAN BARTOLO EL LLANO CP. 51366	488229	3.0%	14647	0	0	14647	14647	0	12040307
			Importe Total	488229	3.0%	14647	0	0	14647	14647	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	**Impuesto pagado**
12040307	14647

Período de trabajo: **febrero**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77140088680	ZINACANTEPEC	Calle. LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD No.106, Colonia. SAN BARTOLO EL LLANO CP. 51366	410210	3.0%	12306	0	0	12306	12306	0	12040316
			Importe Total	410210	3.0%	12306	0	0	12306	12306	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	**Impuesto pagado**
12040316	12306

Período de trabajo: **marzo**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77140088680	ZINACANTEPEC	Calle. LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD No.106, Colonia. SAN BARTOLO EL LLANO CP. 51366	408342	3.0%	12250	0	0	12250	12250	0	12040388
			Importe Total	408342	3.0%	12250	0	0	12250	12250	0	

Impuesto pagado por número de folio:	
Folio del acuse de la declaración electrónica	**Impuesto pagado**
12040388	12250

Período de trabajo: **abril**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica

1	77140088680	ZINACANTEPEC	Calle. LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD No.106, Colonia. SAN BARTOLO EL LLANO CP. 51366	618061	3.0%	18542	0	0	18542	18542	0	12040404
			Importe Total	618061	3.0%	18542	0	0	18542	18542	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12040404	18542

Período de trabajo: **mayo**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debe pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77140088680	ZINACANTEPEC	Calle. LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD No.106, Colonia. SAN BARTOLO EL LLANO CP. 51366	374119	3.0%	11224	0	0	11224	11224	0	12040434
			Importe Total	374119	3.0%	11224	0	0	11224	11224	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12040434	11224

Período de trabajo: **junio**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debe pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77140088680	ZINACANTEPEC	Calle. LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD No.106, Colonia. SAN BARTOLO EL LLANO CP. 51366	391205	3.0%	11736	0	0	11736	11736	0	12040444
			Importe Total	391205	3.0%	11736	0	0	11736	11736	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12040444	11736

Período de trabajo: **julio**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debe pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77140088680	ZINACANTEPEC	Calle. LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD No.106, Colonia. SAN BARTOLO EL LLANO CP. 51366	500897	3.0%	15027	0	0	15027	15027	0	12040488
			Importe Total	500897	3.0%	15027	0	0	15027	15027	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12040488	15027

Período de trabajo: **agosto**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debe pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77140088680	ZINACANTEPEC	Calle. LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD No.106, Colonia. SAN BARTOLO EL LLANO CP. 51366	399833	3.0%	11995	0	0	11995	11995	0	12040492
			Importe Total	399833	3.0%	11995	0	0	11995	11995	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12040492	11995

Período de trabajo: **septiembre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debe pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77140088680	ZINACANTEPEC	Calle. LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD No.106, Colonia. SAN BARTOLO EL LLANO CP. 51366	484343	3.0%	14530	0	0	14530	14530	0	12040503
			Importe Total	484343	3.0%	14530	0	0	14530	14530	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12040503	14530

Período de trabajo: **octubre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77140088680	ZINACANTEPEC	Calle. LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD No.106, Colonia. SAN BARTOLO EL LLANO CP. 51366	528634	3.0%	15859	0	0	15859	15859	0	12040536
			Importe Total	528634	3.0%	15859	0	0	15859	15859	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12040536	15859

Período de trabajo: **noviembre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77140088680	ZINACANTEPEC	Calle. LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD No.106, Colonia. SAN BARTOLO EL LLANO CP. 51366	838874	3.0%	25166	0	0	25166	25166	0	12040540
			Importe Total	838874	3.0%	25166	0	0	25166	25166	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12040540	25166

Período de trabajo: **diciembre**

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	77140088680	ZINACANTEPEC	Calle. LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD No.106, Colonia. SAN BARTOLO EL LLANO CP. 51366	925924	3.0%	27778	0	0	27778	27778	0	12040622
			Importe Total	925924	3.0%	27778	0	0	27778	27778	0	

Impuesto pagado por número de folio:

Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto pagado
12040622	27778

RESUMEN ANUAL:

No.	REC	Municipio	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas
1	77140088680	ZINACANTEPEC	LIBRAMIENTO UNIVERSIDAD No.106, , Col. SAN BARTOLO EL LLANO C.P.51366	6368671	3.0%	191060	0		191060	191060	0
2			Importe total	6368671	3.0%	191060	0		191060	191060	0

ANEXO 3. RELACIÓN Y APLICACIÓN DE PAGOS INDEBIDOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO Y PROVENIENTES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL QUE SE DICTAMINA

Pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal que se dictamina

Periodo en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u obtenido en devolución en el ejercicio fiscal que se dictamina	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio fiscal dictaminado	Aplicación efectuada al pago indebido	Periodo del ejercicio fiscal dictaminado en el que se realizó la aplicación
ENERO	0	0	0		
FEBRERO	0	0	0		
MARZO	0	0	0		
ABRIL	0	0	0		
MAYO	0	0	0		
JUNIO	0	0	0		
JULIO	0	0	0		
AGOSTO	0	0	0		
SEPTIEMBRE	0	0	0		
OCTUBRE	0	0	0		
NOVIEMBRE	0	0	0		
DICIEMBRE	0	0	0		
Importe Total	0	0	0		

Pagos indebidos provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina

Periodo en el que se	Monto histórico	Monto compensado o solicitado en devolución	Saldo por aplicar al cierre del ejercicio	Aplicación efectuada	Periodo de ejercicio fiscal

originó el pago indebido	Monto histórico	en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	fiscal dictaminado (actualizado)	al pago indebido	dictaminado en el que se realiza la aplicación
Importe total	0	0	0		

ANEXO 4. ANÁLISIS DEL IMPUESTO POR PAGAR DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA

Periodo	Impuesto por pagar
Enero	0
Febrero	0
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Importe total	0

ANEXO 5. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CIFRAS DICTAMINADAS ACUMULADAS Y LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACIÓN QUE RESPALDA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL REVISADO

Remuneración correspondiente: Sueldos y salarios
Cifra dictaminada acumulada: 4582898
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 4583371
Diferencia determinada: -473
Aclaraciones Pertinentes: LA DIFERENCIA CORRESPONDE POR UN REEMBOLSO DE GASTOS CARGADO A LA PARTIDA 1131.

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
SUELDO BASE	5100-1131	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	2462302
HORA CLASE	5100-1133	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	2121069

Remuneración correspondiente: Premios, bonos, est?mulos, incentivos y ayudas
Cifra dictaminada acumulada: 157592
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 157592
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
PRIMA VACACIONAL	5100-1321	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	157592

Remuneración correspondiente: Gratificaciones y aguinaldos
Cifra dictaminada acumulada: 1209050
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 1209050
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
AGUINALDO	5100-1322	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	696395
GRATIFICACION	5100-1345	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	417805
GRATIFICACION POR CONVENIO	5100-1346	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	94850

Remuneración correspondiente: Despensa en efectivo, en especie o vales
Cifra dictaminada acumulada: 249272
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 249272
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
DESPENSA	5100-1595	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	249272

Remuneración correspondiente: Pagos que se asimilen a los ingresos por salarios en los t?rminos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
Cifra dictaminada acumulada: 98000
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 98000
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
HONORARIOS ASIMILABLES AL SALARIO	5100-1211	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	98000

Remuneración correspondiente: Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposicion que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominacion que se le otorgue
Cifra dictaminada acumulada: 71859
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 71859
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal

OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO	5100-1546	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	71859

Remuneración correspondiente: Becas educacionales y deportivas para los trabajadores
Cifra dictaminada acumulada: 15090
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 15090
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
BECAS INSTITUCIONALES	5100-1551	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	15090

Remuneración correspondiente: SEGUROS Y FIANZAS
Cifra dictaminada acumulada: 128144
Saldo final concentrado al cierre fiscal: 128144
Diferencia determinada: 0
Aclaraciones Pertinentes:

Cuentas y subcuentas aplicables	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Seguros y fianzas.	5100-1441	GASTO DE ADMINISTRACIÓN	128144

ANEXO 6. COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación $	Variación %
Sueldos y salarios	4582898	3805979	776919	17%
Tiempo extraordinario de trabajo	0	0	0	0%
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	157592	10360	147232	93%
Compensaciones	0	260496	-260496	-100%
Gratificaciones y aguinaldos	1209050	772074	436976	36%
Participación patronal al fondo de ahorros	0	0	0	0%
Primas de antigüedad	0	0	0	0%
Participación de los trabajadores en las utilidades	0	0	0	0%
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	0	0	0	0%
Comisiones	0	0	0	0%
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	0	0	0	0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	0	0	0	0%
Despensa en efectivo, en especie o vales	249272	226639	22633	9%
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	0	0	0	0%
Pagos que se asimilen a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	98000	0	98000	100%
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposicion que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominacion que se le otorgue	71859	72445	-586	-1%
BASE DEL IMPUESTO	6368671	5147993	1220678	19%

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no considerados para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación $	Variación %
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	15090	0	15090	100%
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	0	0	0	0%
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	0	0	0	0%
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	0	0	0	0%
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	0	0	0	0%
Realizados a personas fisicas por la presentacion de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	0	0	0	0%
SEGUROS Y FIANZAS	128144	0	128144	100%
TOTAL DE REMUNERACIONES NO INTEGRADAS A LA BASE DEL IMPUESTO	143234	0	143234	100%
TOTAL DE REMUNERACIONES	6511905	5147993	1363912	21%

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE:

CONTRIBUYENTE: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: **MARIA DEL PILAR CASTILLO MOCTEZUMA**

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 H DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 47 B, QUINTO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV Y 47 C, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DE DICHO ORDENAMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

I.- EMITO EL PRESENTE DICTAMEN FISCAL CON ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES PARA DICTAMINAR LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, PUBLICADAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, RESPECTO DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC RELACIONADA CON LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE DICHO IMPUESTO.

II.- DENTRO DE LAS PRUEBAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, EXAMINÉ LA SITUACIÓN FISCAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2019, SIN OBSERVAR OMISIÓN ALGUNA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CERCIORÁNDOME MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA Y APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABLEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.

III.- VERIFIQUÉ EL CÁLCULO Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL A CARGO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC SIN ENCONTRAR OMISIONES DE PAGO COMO RESULTADO DE MI REVISIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE SU IMPORTANCIA RELATIVA.

IV.- REVISÉ, EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, TODAS LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC Y LAS CIFRAS DICTAMINADAS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, COMPROBANDO SU ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE APLICABLE, SIN DETECTAR QUE DICHO CONTRIBUYENTE INCURRIÓ EN EL INCUMPLIMIENTO DEL CÁLCULO Y LA BASE DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA.

V.- NO TUVE CONOCIMIENTO DE QUE, DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC HAYA APLICADO COMPENSACIONES, DEVOLUCIONES, ESTÍMULOS FISCALES O TUVIERA EXENCIONES.

VI.- NO TUVE CONOCIMIENTO DE QUE, DURANTE EL EJERCICIO DICTAMINADO, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC HAYA APLICADO SENTENCIAS Y RESOLUCIONES PROVENIENTES DE CUALQUIER MEDIO DE DEFENSA O CONSULTA JURÍDICA SOBRE CASO REAL Y CONCRETO, RESPECTO DEL IMPUESTO DICTAMINADO.

VII.- REVISÉ SELECTIVAMENTE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

VIII.- COMPROBÉ QUE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL OBJETO DEL IMPUESTO REVISADO, CORRESPONDEN A SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS Y REGISTRADOS, VERIFICANDO SU CORRECTA APLICACIÓN CONTABLE, EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, CONFIRMANDO SELECTIVAMENTE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYAN EFECTUADO DICHOS PAGOS.

IX.- VERIFIQUÉ EL CORRECTO REGISTRO Y VALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES RELACIONADAS CON LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

X.- CORROBORÉ LA INTEGRACIÓN A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO, DEL MONTO TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SIN DEDUCCIÓN O DISMINUCIÓN ALGUNA, ASÍ COMO DE LAS EROGACIONES PROVENIENTES DE PASIVOS U OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO RELACIONADOS CON LA BASE DE DICHO IMPUESTO, DE ACUERDO AL ALCANCE ESTABLECIDO Y LA NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS.

C.P.C MARÍA DEL PILAR CASTILLO MOCTEZUMA
NO. DE REGISTRO DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN: REM/DGF 00002110
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 30 DE OCTUBRE DE 2020.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO QUE FORMULA EL DICTAMEN:

CONTRIBUYENTE **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: **MARIA DEL PILAR CASTILLO MOCTEZUMA**

OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

HE AUDITADO LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES INHERENTES AL MISMO EN APEGO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

LA ADMINISTRACIÓN ES RESPONSABLE DE LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y DEL CONTROL INTERNO QUE LA ADMINISTRACIÓN CONSIDERE NECESARIO PARA PERMITIR LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL LIBRE DE DESVIACIÓN MATERIAL, DEBIDO A FRAUDE O ERROR.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

MI RESPONSABILIDAD ES EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL BASADA EN MI AUDITORÍA. HE LLEVADO A CABO MI AUDITORÍA DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA. DICHAS NORMAS EXIGEN QUE CUMPLAMOS LOS REQUERIMIENTOS DE ÉTICA, ASÍ COMO QUE PLANIFIQUEMOS Y EJECUTEMOS LA AUDITORÍA CON EL FIN DE OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE SOBRE SI LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ESTÁ LIBRE DE DESVIACIÓN MATERIAL.

UNA AUDITORÍA CONLLEVA LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER EVIDENCIA DE AUDITORÍA SOBRE LOS IMPORTES Y LA INFORMACIÓN REVELADA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LOS PROCEDIMIENTOS SELECCIONADOS DEPENDEN DEL JUICIO DEL AUDITOR, INCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE DESVIACIÓN MATERIAL EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL DEBIDO A FRAUDE O ERROR. AL EFECTUAR DICHAS EVALUACIONES DEL RIESGO EL AUDITOR TIENE EN CUENTA EL CONTROL INTERNO RELEVANTE PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN RAZONABLE POR PARTE DEL ORGANISMO DE LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, CON EL FIN DE DISEÑAR LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA QUE SEAN ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS, Y NO CON LA FINALIDAD DE EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO DEL ORGANISMO. UNA AUDITORÍA TAMBIÉN INCLUYE LA EVALUACIÓN DE LO ADECUADO DE LAS POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS Y DE LA RAZONABILIDAD DE LAS ESTIMACIONES CONTABLES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN GLOBAL DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.

CONSIDERO QUE LA EVIDENCIA DE AUDITORÍA QUE HE OBTENIDO EN MI AUDITORÍA PROPORCIONA UNA BASE SUFICIENTE Y ADECUADA PARA MI OPINIÓN DE AUDITORÍA.

OPINIÓN

EN MI OPINIÓN, LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES RELATIVAS A DICHO IMPUESTO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, HA SIDO PREPARADA, EN TODOS LOS ASPECTOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, NO OBSERVANDO OMISIÓN ALGUNA QUE PUDIERA VARIAR SU DETERMINACIÓN.

OTRAS CUESTIONES

LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR AL QUE SE DICTAMINA Y QUE SE MUESTRAN EN ESTE DICTAMEN EN EL ANEXO 6 "COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, FUERON AUDITADAS POR OTRO CONTADOR INDEPENDIENTE", SOLO SE INDICAN PARA EFECTOS COMPARATIVOS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINÓ.

C.P.C. MARÍA DEL PILAR CASTILLO MOCTEZUMA
NO. DE REGISTRO DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN: REM/DGF/00002110
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO A 30 DE OCTUBRE DE 2020

NOTAS ACLARATORIAS:

CONTRIBUYENTE: **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO: **MARIA DEL PILAR CASTILLO MOCTEZUMA**

NOTAS ACLARATORIAS:

RESPECTO AL CUESTIONARIO INICIAL DE EVALUACIÓN FISCAL EN EL PUNTO DE TRABAJADORES Y PERCEPCIONES SEGÚN EL ANEXO I DE LA DIM, SE COLOCÓ UN TRABAJADOR Y UN PESO COMO DATO DEL SISTEMA, YA QUE NO PRESENTÓ LA DECLARACIÓN POR NO ESTAR OBLIGADO.